

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 4 de octubre de 2022, confirmó íntegramente la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el día 21 de octubre de 2021. Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

2020-00122-00

Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga, en providencia del cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual se confirmó íntegramente la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el día 21 de octubre de 2021, por este despacho judicial.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaría procédase con la liquidación de costas respectiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 025 del 16 de marzo de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e199b5f93718bc275dfe5453d25cc2f1bf99369e041d34de435ff94435f5826d**

Documento generado en 15/03/2023 11:50:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>